



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 058-2013

Lima, 19 ABR. 2013

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Memorando N° 64-2013/DPI, en Sesión de Comité PRO DESARROLLO del 08 de abril de 2013, el Director de Promoción de Inversiones informó la conformación de los equipos técnicos a cargo de los proyectos de salud y educación, entre ellos el Jefe de Proyecto;

Que, el artículo 9° del citado Reglamento, en su literal l) establece la facultad del Director Ejecutivo de designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal; así como asignar funciones y competencias;

Que, corresponde formalizar la designación del Jefe de Proyecto en Salud y Educación, mediante el presente dispositivo, con eficacia al 08 de abril de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, con eficacia al 08 de abril de 2013, al señor Mario Germán Hernández Rubiños en el cargo de Jefe de Proyectos en Salud y Educación de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.

**JAVIER ILLESCAS MUCHA**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

